

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 29 del 2003

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
TOGEN C. A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 correspondientes a la Compañía Togen C. A., Empresa Ecuatoriana, no tuvo el movimiento necesario para la cual fue constituida, esperando hacerlo en el siguiente periodo.

Por todo lo expuesto, en mi opinión los estados financieros de la Compañía Togen C. A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como con las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,


Ector Giovanni Arauz
COMISARIO



13 ABR. 2003